

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 12 de Octubre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 4.168/2021.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Elías Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.480/21, de fecha 25 de Junio de 2021, mediante el cual se contrata a base de honorarios a doña Camila Castañeda Howard, a partir de 01 de Julio de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, para que preste servicios en los Convenios denominados "**Programa Fondo Farmacia para Enfermedades Crónicas No Trasmisibles en APS (FOFAR) 2021**"; Carta de renuncia voluntaria, de fecha 06 de Octubre de 2021, emitida por doña Camila Castañeda Howard, por medio de la cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de honorarios a partir del 18 de Octubre de 2021.

CONSIDERANDO: Memorándum N° 5.459/2021, de fecha 12 de Octubre de 2021, mediante el cual el Director de Servicios Traspasados, solicita se decrete la renuncia voluntaria de doña Camila Castañeda Howard.

DECRETO:

1.- Apruébase el término del contrato a honorarios suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **CAMILA CASTAÑEDA HOWARD**, quien prestó servicio para el convenio "**Programa Fondo Farmacia para Enfermedades Crónicas No Trasmisibles en APS (FOFAR) 2021**"; y el cese de las funciones de éste, por "**Renuncia Voluntaria**", efectiva a partir de 18 de Octubre de 2021.

2.- Notifíquese el Decreto al Interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



Sección: Oficina de Salud

[Signature]
Distribución:
Serv. Traspasados
Contraloría Regional
Interesado
Carpeta Personal